[illegible] y Ju° biejo

Este dicho dia los dichos señores [illegible] hizieron merçed de una [illegible] a Gines y Juan el biejo de
un pedaço de tierra [illegible] en la cañada [illegible] desta dicha villa [illegible]
[illegible] al dicho Gines y que alli tiene [illegible] la qual dicha
tierra desuso nombrada e deslindada [illegible] le hizieron [illegible] e do-
naçion le hizieron para el e [illegible] e hasta [illegible]
visto le fue e la que le dieron con todas sus entradas e salidas e
[illegible] e le pertenesçen franca e libre de todo [illegible] sin per-
juizio della la qual dicha tierra [illegible] dia questa dicha merçed se le
[illegible] tenençia propiedad posesion [illegible]
[illegible] pasaron [illegible]
[illegible] Gines [illegible]
[illegible] la puede entrar tomar poseer [illegible]
[illegible] e hazer della [illegible] a todo su boluntad como de cosa
propia [illegible] por virtud desta dicha merçed [illegible]
[illegible] le hizieron e para posesion [illegible]
ser complido [illegible] validaçion e mas
firmeza todos juntamente [illegible] todas e quales quier
leyes fueros e [illegible] razones [illegible]
[illegible]
[illegible] del derecho [illegible] dize [illegible] general [illegible]
[illegible] el qual [illegible]
[illegible] carta de [illegible] del presente
escrivano e testigos [illegible] fecha [illegible] dia mes
e año [illegible] fueron presentes [illegible]
[illegible] e firmaron [illegible]
[illegible]